

RESOLUCIÓN No. 0209 DE 2023

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se termina un encargo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 1° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 257 de 2006, el Concejo de Bogotá creó la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital No. 437 del 6 de octubre del 2016, se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante el Decreto Distrital No. 438 de 2016, se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante las Resoluciones No. 607 de 2019, 104 y 333 de 2020, 044, 155, 446 de 2021, 661 y 930 de 2022, se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, estableciendo los perfiles para cada uno de los empleos que conforman la planta de personal.

Que en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico toda vez que se presentó renuncia de la persona que ostentaba el empleo, quedando aceptada en la Resolución 044 del 31 de enero de 2023.

Que mediante Resolución No. 045 de 01 de febrero de 2023, se encargó a la funcionaria **Hilda Jiménez Guerrero** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.926, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a partir del 01 de febrero de 2023.

Que mediante Resolución No. 156 de 16 de marzo de 2023, se terminó el encargo efectuado a la funcionaria **Hilda Jiménez Guerrero** y se encargó a la funcionaria **Sandra Milena Bellón Morales** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.645.916, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19

RESOLUCIÓN No. **0209** DE 2023

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se termina un encargo"

Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a partir del 17 de marzo de 2023 y hasta cuando subsista la vacancia definitiva del empleo.

Que teniendo en cuenta las funciones y necesidades propias del empleo, este despacho encuentra justificada la provisión de la vacancia definitiva del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que conforme lo señalado anteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.1.5 señala: "(..) *La revisión y certificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la ley y el reglamento es de competencia exclusiva del jefe de recursos humanos o de quien haga sus veces*", la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa, certifica que, analizada la hoja de vida de **Adriana Montoya Ríos**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 30.406.943, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones vigente, para ser nombrada en el empleo denominado, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que por lo anterior, se da por terminado el encargo de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a la funcionaria **Sandra Milena Bellón Morales** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.645.916, terminación que se hará efectiva a partir del día en que se efectúe la posesión de **Adriana Montoya Ríos**.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **Adriana Montoya Ríos**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 30.406.943, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

RESOLUCIÓN No. 0209 DE 2023

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se termina un encargo"

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el encargo a la funcionaria **Sandra Milena Bellón Morales** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.645.916, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, terminación que se hará efectiva a partir del día en que se efectúe la posesión de **Adriana Montoya Ríos**.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a las señoras **Sandra Milena Bellón Morales, Adriana Montoya Ríos** y a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

- 3 ABR 2023



ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
Secretario de Despacho

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional SAF- Erika Rey / Ana María Gómez - Profesional Especializado SAF	
Revisó:	María del Pilar Barrios - Profesional Especializado Grado 27 - Despacho	
Revisó:	Subdirectora Administrativa y Financiera - Jenny Torres Bernal	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19

